

ORDEN DE SERVICIO R-0361	Nº: 61-00034-23
	Cite: AJ/DNAF/DA/OSPC/34/2023

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.) 000106	Objeto de Contratación:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE LA DRLP
Fecha de Elaboración: 26-jul-23	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante: DIRECCION REGIONAL LA PAZ	Modalidad de Contratación:	Menor

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social: "CAPALY" MUEBLES	Propietario o Representante Legal:	FELIX MARIO QUISPE
Dirección: ZON VILLA COPACABANA, CALLE OCTAVIO CAMPERO Nº 368	Correo Electrónico:	mariofelixquispe@gmail.com
Teléfono: 2237739	NIT o CI:	3352266010

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación con CITE: AJ/DRLP/EA/INFPC/12/2023 recepcionado en fecha 25 de julio de 2023 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/294/2023 notificado el 25 de julio de 2023, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES	Servicio	1	2,607.00	2,607.00

SON: DOS MIL SEISCIENTOS SIETE 00/100 BOLIVIANOS 2,607.00

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Nota: Según cotización presentada el 24 de julio de 2023 y documentación legal remitida el 26 de julio de 2023, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.

- Plazo de prestación del (de los) servicio(s):** El servicio deberá ser realizado en un plazo de 7 días calendario a partir del día siguiente hábil de suscrito la Orden de Servicio.
- Lugar de prestación del (de los) servicio(s):** Calle 16 de obrajes Nº 220 Edificio Centro de Negocios Obrajes Piso 3 de la ciudad de La Paz.
- Forma de pago:** Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.
- Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:** Dirección Regional La Paz.
- Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:** El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.
- Pago de impuestos:** El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).
- Multas:** En caso de retraso en la entrega del servicio, el proveedor será multado con el 1 % del monto total de la Orden de Servicio por día calendario de incumplimiento no pudiendo exceder el 5% del monto total de la Orden de Servicio, caso contrario la misma quedará sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que corresponde.
- Vigencia:** A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Servicio, hasta la conclusión de la prestación del servicio en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.
- Prohibición de Subrogación:** El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.
- Aceptación del Proveedor:** El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Servicio tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte del Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA Nº 02-00007-22, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el Propietario o Representante Legal de la Empresa.

 Johnny Gonzalo Choque Sarzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO - AJ	 CAPALY Muebles FABRICA: AV. Octavio Campero Nº 368 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR
	FECHA SUSCRIPCIÓN: 27-07-23



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
 Calle 16 de Obrajes No. 220
 Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
 Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
 Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
 Calle Prolongación Campero Nº 155 U.V.1
 Manzana 7 Zona Norte
 Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
 Calle Ayacucho esquina Heroínas
 Edificio ECOBOL
 Telf. (4) 4661000 - 4661001

SC-CER564556